

Acción Diferida Para Los Llegados en la Infancia (DACA)

- El nuevo presidente aún no ha terminado el programa de DACA, pero el futuro del programa está incierto.
- Por la incertidumbre del futuro del programa DACA, no es recomendable presentar una solicitud inicial de DACA en este momento.
- Para las personas que ya tienen DACA, recomendamos que hablen con un abogado o representante del DOJ antes de renovar su permiso de trabajo. Esto es por causa de las prioridades nuevas que el presidente ha declarado recientemente.
- La presentación de cualquier solicitud de DACA ya no garantiza un permiso de trabajo, ya que es posible que el programa se cancele.
- Los costos de la solicitud pueden no ser reembolsadas si el programa DACA se termina.
- Aparte de estas consideraciones, los que son elegibles para la renovación de DACA pueden seguir entregando sus solicitudes por ahora.

Advance Parole (el permiso de viaje para los que tienen DACA)

- No recomendamos que se solicite “advance parole” (el permiso para viajar al extranjero) en este momento.
- Se urge que cualquier persona que está viajando fuera de los Estados Unidos con un permiso de “advance parole” vuelva a los Estados Unidos lo más pronto posible.

Riesgos Para La Deportación

- Según lo anunciado por la nueva administración, las siguientes son categorías de indocumentados que ahora son prioridades para ser expulsados de los Estados Unidos:
 - Los que han sido condenados por cualquier delito;
 - Las personas acusadas de algún delito incluso cuando el caso no se haya resuelto;
 - Los que hayan cometido actos que constituyan un delito penal (incluyendo una entrada no autorizada a los Estados Unidos);
 - Aquellos que hayan cometido fraude en relación con cualquier asunto oficial o solicitud ante el gobierno;
 - Aquellos que han abusado de cualquier programa relacionado con la recepción de beneficios públicos;
 - Aquellos que están sujetos a una orden final de expulsión, pero que no han cumplido con su obligación legal de salir de los Estados Unidos;
 - A juicio de un oficial de inmigración, que representan un riesgo para la seguridad pública o seguridad nacional.
- No debería intentar cruzar la frontera entre los Estados Unidos y México ilegalmente, porque la Patrulla Fronteriza (CBP) tiene órdenes de poner a cualquier persona atrapada cruzando ilegalmente en el procedimiento de expulsión.

Como Estar Preparado

Evite las interacciones negativas con las fuerzas policiales

- Condenas criminales como Conducir Bajo la Influencia de Alcohol (DUI) y cualquier otra que implique drogas o alcohol tienen consecuencias negativas irreversibles.

Conozca sus derechos

- Lleve una tarjeta de “Conozca sus Derechos” con usted en todo momento.
- Recuerde que tiene el derecho a permanecer en silencio hasta que hable con un abogado.
- No abra la puerta para el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE), al menos de si tengan una orden firmada por un juez. Pídeles que lo coloquen la orden contra una ventana o debajo de la puerta.

Hacer un plan

- Memorice los números de teléfono importantes incluyendo los de la familia, amigos, y un abogado al que puede llamar si es arrestado.
- Designe cuidadores alternos para niños o ancianos.
- Guarde los originales y copias de documentos importantes en un lugar seguro pero donde familiares o amigos pueden encontrarlos.
- Añade un marcador al localizador de detenidos de ICE en tu navegador de internet:
<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>

Busque Ayuda Legal de la Inmigración Autorizada Abogados y Representantes Legales



GRATIS Cosultas de Inmigración en Advancing
Justice-Los Angeles
Contáctenos: immrelief@advancingjustice-la.org

(888) 349-9695

